

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/020/2026.

PROMOVENTE: Nohemí Alcalá Hernández

ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 137 de la calle Ma. Luisa Soltero, en el Poblado de Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 18 días del mes de junio de 2026, se autoriza a dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Ma. Luisa Soltero no. 137, en el Poblado de Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco

SUPERFICIE: 90.00 m2 (noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en 6.00 ml. con Nohemí Alcalá Hernández.

Al Sur: en 6.00 ml. Con calle Ma. Luisa Soltero.

Al Este: en 15.00 ml con Luis Ernesto Méndez Alcalá.

Al Oeste: en 15.00 ml con Mario Portugal Vázquez.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así de acuerdo y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Jalisco a 18 de junio de 2026

Martha Alicia Lopez Plascencia

Secretaria Técnica de la COMUR